

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO MÁLAGA
COMUNA DEL CAFÉ – PEREIRA- RISARALDA
Personería Jurídica No. 490 del 20 de Febrero de 2002

Pereira, 02 de Septiembre de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipio de Pereira
Ciudad

Asunto: Derecho de Petición

Cordial saludo,

Por medio de la presente queremos solicitar muy respetuosamente poder ejercer desde dicha dirección o interceder ante todas las autoridades competentes locales y nacionales según funciones, responsabilidades etc, referente a la actual y crítica situación que viene atravesando nuestro Barrio Málaga y parte de sus alrededores referente a la acelerada contaminación ambiental, sanitaria entre otros posibles factores y necesidades, lo anterior basado en los siguientes

HECHOS

Falta de hacer con más FRECUENCIA una poda/mantenimiento de todos los árboles y guaduas, muchas de estas están tocando cables o techos, como las guaduas ubicadas en la Mz 14 Cs 16 que ya cayeron sobre esta vivienda desde el día lunes 29 del presente mes causando afortunadamente solo algunos daños en tejas, hasta el día de hoy viernes 02/09/2016 no se ha dado una solución de fondo a dicha emergencia.

Constantemente son arrojados residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no acordados ni autorizados lo cual está afectando directamente la flora, fauna y posiblemente la salud de los habitantes, y también son arrojados a las fuentes de aguas, llegando a cambiar el color de esta y presentar olores fuertes en varias ocasiones, al igual sin ningún control, acciones oportunas ni una solución de fondo hasta la fecha.

En varias zonas del barrio se está presentando desplazamientos y/o hundimientos de tierra/placas como son: al ingreso del barrio, en la Mz 1, Mz 4, desde la Mz 10 hasta la 18 anexo a la quebrada hay varias partes, entre la Manzana 10 y la Manzana 14 por la vía principal, al igual por la 23 por el lado de la quebrada el Erazo.

Falta pavimentar un tramo ubicado al ingreso del Colegio Hugo Ángel Jaramillo y otra parte comprendida entre las manzanas 4, 5, 6 (por la vía principal) y 7, como otra parte por la Manzana 4.

Falta de una mejor iluminación en la cancha, y entre las Mz 1 y 3, sitios altamente inseguros por el lado de la quebrada Málaga y entre la Mz 10 y Mz 14 Zona verde.

<http://sai.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **41351-2016**
Fecha: 02/09/2016-09 42:18
Recibido por: JOSE OUBR BUOTRAGO
Destino: Secretaría de Infraestructura

4

Falta de ubicar dos resaltos, un puente peatonal, señalización suficiente, un puente peatonal y/o un guarda permanente en los horarios de ingreso y salida de todo el personal al Colegio Hugo Ángel, entre las manzanas 10 y 23 por la vía principal, por la velocidad con que bajan todo tipo de vehículos (motos, bicicletas, particulares, buses etc) y, por las constantes vibraciones que se están presentando en varias viviendas (según manifestado por habitantes del sector), hasta la fecha no se le ha dado una solución de fondo.

Falta de realizar **PROCESOS** de análisis, seguimiento, prevención, formación y control de desastres, jornadas educativas y de entrenamiento en coordinación con las demás autoridades competentes directamente con la comunidad, en los aspectos **medioambientales** en la prevención y atención de emergencias y desastres..

La comunidad no tiene, ni conoce un plan de evacuación ni de Atención de emergencias y desastres directamente del sector, y que esté escrito, aprobado, difundido, enseñado ni practicado por toda la comunidad y por las autoridades competentes. no se ha realizado un verdadero proceso referente al tema, ni se ha incluido la parte ambiental ni manejo de residuos sólidos, líquidos etc., **como un verdadero proceso integral e impacto social como cultural.**

Falta de mantenimiento constante y **mejoras** para evitar el represamiento y desbordamiento de la quebrada el Erazo por material solido en el tramo correspondiente al puente utilizado como único paso para el Colegio Hugo Ángel Jaramillo, por donde todo el personal, principalmente niños (as) deben pasar arriesgando la vida, además, es la única ruta de evacuación más viable como acceso de los organismos de socorro para el mismo colegio. Se requiere una solución **URGENTE**.

SOLICITUDES RESPETUOSAS

Realizar una poda/mantenimiento de todos los árboles que lo requieran en todo el barrio con **mayor frecuencia**, mucho de ellos están tocando cables o techos, como las guaduas de la vivienda ubicada en la Mz 14 Cs 16 donde actualmente se está presentando una emergencia.

Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes en todo el sector, en los aspectos medioambientales, en la prevención y atención de emergencias y desastres de manera **CONTINUA**, antes que ocurra un desastre, incluyendo lo del poliducto de Ecopetrol.

Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con todas las autoridades competentes, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y todos los recursos naturales en general en la Ciudadela del Café de manera **CONSTANTE e INTEGRAL**.

Una revisión técnica por expertos y por todas las autoridades competentes de carácter local y regional a todas las posibles zonas que se están hundiendo y/o desplazando y poder dar por favor las soluciones correspondientes y oportunas.

Instalar lámparas/reflectores en la cancha del sector para mejorar la seguridad y facilitar la realización de actividades deportivas y recreativas en las noches, como también en el área comprendida entre la Manzana 1 y la Manzana 3 por el lado de la quebrada Málaga, y entre la Mz 10 y Mz 14 zona verde.

Promover y desarrollar de manera **CONTINUA** la participación comunitaria en actividades, eventos, proyectos y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales en general, brindando directamente todos los insumos, asesoría técnica, controles, seguimientos, logística y el personal por parte de las autoridades competentes, al igual aplicarlo para la atención de emergencias y desastres según Ley 1523 del 2012.

Ubicar dos resaltes, reductores de velocidad, un puente peatonal, señalización y/o un guarda de tránsito, principalmente en la hora de ingreso y salida de todo el personal al colegio (entre las manzanas 10 y 23 por la vía principal para evitar más accidentes y posibles daños estructurales en algunas viviendas).

Siembra masiva de todo tipo de árboles nativos en toda la Ciudadela del Café con su respectiva logística, insumos, personal, especialistas y hacer el seguimiento, controles y cuidados generales directamente por parte de las autoridades competentes, no delegar esta responsabilidad a las comunidades, pero, si contar con estas.

Implementar, convocar y realizar campañas educativas, formativas, de difusión, y sanciones (si es procedente) etc., con **procesos continuos** a toda la comunidad, sobre el comparendo ambiental y todo lo que se pueda aplicar actual como en un futuro, según sus funciones, responsabilidades y el marco legal, para la conservación, preservación, protección y mantenimiento **integral** de todo lo ambiental, sanitario y técnico y poder evitar de fondo y satisfactoriamente que la situación **CONTINUE y hacer recuperación total**.

Pavimentar los tramos ubicados al ingreso del Colegio Hugo Ángel Jaramillo y el comprendido entre las manzanas 4, 5 y 6 por la vía principal y otra parte por la Mz 4.

Se pueda construir una caseta con capacidad de ampliación para la segunda planta para toda la Comunidad, donde se puedan realizar directamente en el barrio y con los habitantes del mismo y alrededores lo siguiente: programas, proyectos y actividades de deporte, recreación, cultura, dar los refrigerios, desayunos y los almuerzos entre otros, desarrollar microempresas, apoyo al adulto mayor y juvenil y, que sirva además, de bodega o alojamiento en caso de presentarse un desastre en toda la Ciudadela del Café, no se tiene un espacio habilitado si se llegara a presentarse un desastre por el poliducto. La falta de la caseta no ha permitido el desarrollo ni aprobación de varios programas por no tener la infraestructura adecuado, pero, si permiten que el personal, sobre todo adultos mayores se desplacen a otro sector,

Varios de estos programas se han centrado en el Sector A por tener la infraestructura (derecho a la igualdad), no es justo que varios adultos mayores tengan que desplazar arriesgando su vida para recibir el almuerzo en ese sector, como aprobar programas a nombre de Málaga en dicho Sector.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de septiembre de 2016	Número de radicado:	41352
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAIME LEON AGUDELO ORTIZ.		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva, GUSTAVO CARDONA AGUIRRE - Director Operativo De Parques Y Arborización, GUSTAVO CARDONA AGUIRRE - Secretario (a) De Infraestructura (E)	Copia a:	-

